

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE OBRAS descritas en el “**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA, EDIFICIO CASA DE CULTURA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN**”, SITAS EN C/GOYA Nº2 DE ALCAZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL), ACTUACIÓN INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES (PIREP LOCAL), PARA SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA.

Servicio / Área: SERVICIOS TECNICOS

Procedimiento: CONTRATO DE OBRAS descritas en el “**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA, EDIFICIO CASA DE CULTURA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN**”, SITAS EN C/GOYA Nº2 DE ALCAZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL), ACTUACIÓN INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES (PIREP LOCAL), PARA SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA)

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la ejecución de las OBRAS descritas en el “**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA, EDIFICIO CASA DE CULTURA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN**”, SITAS EN C/GOYA Nº2 DE ALCAZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL), de fecha de visado 06-11-2023, redactado por el Arquitecto D. Miguel Jareño García.



2. NECESIDADES A SATISFACER

El 11 de marzo de 2022 se publicó la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP) persigue la rehabilitación sostenible del parque público institucional, con una visión integral y para todo tipo de edificios de uso público (administrativo, educativo, asistencial, deportivo, sanitario, cultural o de servicio público, etc.) aunando el carácter integrado que reclama la AUE con los 3 logros esenciales que impulsa la Nueva Bauhaus europea (sostenibilidad, estética e inclusión) sin perder de vista el principal objetivo de un ahorro energético medio por encima del 30 %.

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) habiendo concurrido a la convocatoria, ha resultado beneficiario por Resolución de fecha 2 de diciembre de 2022, firmada por el Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para la rehabilitación –principalmente energética- del edificio de titularidad municipal: La Casa de Cultura, un edificio multiusos destinado a biblioteca pública y actual sede del Patronato Municipal de Cultura.



1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato (sin IVA) asciende a la cantidad de **758.563,52 EUROS** (setecientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y tres euros con cincuenta y dos céntimos).